

1º BACHILLERATO -. ECONOMÍA

Instrumentos de evaluación:

Las competencias específicas, criterios de evaluación y los saberes básicos contenidos en la programación se plasmarán en distintos procedimientos de evaluación. Los alumnos deberán conseguir tanto los objetivos de la materia como las competencias de la etapa. Los instrumentos y procedimientos de evaluación serán los siguientes:

Pruebas escritas: Se realizarán pruebas escritas en cada evaluación. La prueba consistirá en un determinado número de cuestiones sobre los contenidos tratados en el trimestre. Las pruebas se valorarán de 0 a 10 puntos.

Actividades de cada unidad: En cada unidad didáctica el profesor/a podrá pedir pequeños trabajos y ejercicios a realizar bien individualmente, en grupos a través de exposiciones. Cada trabajo se calificará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta aspectos como el contenido, la presentación en plazo y la originalidad.

Criterios de calificación:

Para la nota de cada evaluación trimestral se tendrá en cuenta todos los instrumentos de evaluación teniendo todo el mismo peso, de manera que superan la evaluación si alcanzan la nota de 5. (En ningún caso se redondeará al alza entre 4,5 y 4,9 puntos).

- La nota de cada evaluación será redondeada de la siguiente manera: Si la puntuación decimal supera o iguala el 8, el redondeo será por arriba al número entero superior (Ejemplo un 6,8 sería un 7). Si la puntuación decimal no supera el 5, el redondeo será por abajo al número entero inferior. (Ejemplo un 6,5 sería un 6).
- La nota de cada evaluación será la media aritmética de las pruebas realizadas.
- La nota final de curso se obtendrá de la media aritmética de cada evaluación.

Para los alumnos que no superen con éxito alguna de las evaluaciones se realizará pruebas de recuperación.